

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00516 00

En atención a la solicitud que precede (*08SolicitudSecuestro.pdf*), el memorialista habrá de estarse a lo dispuesto en auto del 25 enero de 2023 (*17OrdenaSecuestro202200516.pdf*).

De otro lado, agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por la Superintendencia de Notariado y Registro, sobre el predio objeto del proceso.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 39 de fecha 13 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8943d0fc6f75c554dbf87324e0c0f7798d71459df5068c392aa0973483014ec**

Documento generado en 10/03/2023 12:59:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>